

Córdoba, Abril 2020

Estimados Afiliados

Dada la continuidad del aislamiento social preventivo obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional por la emergencia sanitaria Pandemia Covid - 19, queremos informarle que nuestras oficinas permanecerán cerradas hasta nuevo aviso, por tal motivo le recordamos que cuenta con distintos canales para realizar los trámites necesarios para la atención de su salud, los cuales ponemos a disposición para seguir comunicándonos desde la comodidad del hogar a través de su computadora o su dispositivo móvil, previniendo así el contagio.

Se reconocerán las consultas a pacientes con tratamientos iniciados y/o post quirúrgicos, que requieran de control y seguimiento por parte del profesional tratante. Asimismo, a pacientes oncológicos, diabéticos, embarazadas y/o con patologías crónicas que justifiquen la asistencia, cuya interrupción de tratamiento y/o seguimiento resulten en el empeoramiento grave e irreversible del cuadro de base.

Cabe aclarar que el paciente que demande la atención, deberá contar con historia clínica preexistente dentro de la Institución o con profesional según corresponda. Desde sector Auditoría Médica se podría solicitar antecedentes e Historia Clínica del paciente previo a la autorización de la consulta.

Operatoria administrativa:

- Las consultas deberán ser autorizadas previamente. vía mail: autorizaciones@unimedcba.com (NO POR AUTORIZADOR WEB) donde se evaluará por Auditoría Médica de acuerdo a necesidad en los términos descriptos.
- En RP/ se deberá especificar:
 - ❖ APELLIDO Y NOMBRE AFILIADO
 - ❖ DNI
 - ❖ EDAD
 - ❖ TELEFONO O DIRECCION DE CORREO SEGÚN EL MEDIO POR EL QUE SE REALIZARÁ LA PRESTACION.
 - ❖ DETALLE DE FECHA Y HORA DE LA CONSULTA
 - ❖ MOTIVO DE LA CONSULTA
 - ❖ NOMBRE, APELLIDO, MATRICULA DEL PROFESIONAL, ESPECIALIDAD (SEGÚN CORRESPONDA)
 - ❖ MODALIDAD DE CONSULTA (TELEFONICA, MAIL, WSP, MENSAJE DE TEXTO, OTROS)



La modalidad COBERTURA ON LINE / TELEFONICA se reconocerá hasta que se dé por finalizado el aislamiento social preventivo obligatorio según lo determine el Gobierno Nacional.

Para los casos que no se encuadren dentro de las patologías y/o circunstancias antes mencionadas las consultas no serán contempladas. Sugerimos se cumplimente operatoria según lo informado en el presente con la finalidad de evitar inconvenientes a posterior.

Como entidad de salud, tenemos un compromiso para con nuestros afiliados, siendo necesario que hoy trabajemos en conjunto con la responsabilidad y sensatez que demanda la situación actual, haciendo un uso adecuado de los recursos que ponemos hoy a disposición, en virtud de acompañarlos dentro del contexto actual.

Quedamos a disposición ante cualquier inquietud

Atentamente

